

no teniéndose de él noticias desde la citada fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 29 de enero de 2002.—El Secretario.—4.454.

y 2.^a 2-3-2002

MADRID

Edicto

Doña María de los Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 955/01 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Compañía T. M. de Transportes Modernos Especiales, Sociedad Anónima», habiendo designado como Interventores judiciales a don Inocencio Carazo González, doña Paloma de Diego Portolés y «Heavylift Transport Rent H. T. R., Sociedad Anónima».

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Secretario.—6.181.

MADRID

Edicto

Doña Nuria Tardio Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra Joaquín Menéndez Ballesteros, María Isabel Martínez Pascual, Francisco Salcedo Giralte, María de las Nieves Pacheco Gómez y «Auto Sprint Baw, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y propiedad de los codemandados Joaquín Menéndez Ballesteros y María Isabel Martínez Pascual, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el número 2654, agencia 4017, sita en Madrid, Diego de León, número 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento 600/98, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.193. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, anotación letra A.

Piso primero, puerta A de la calle Doctor J. González Villasante, número 4, de Navacerrada, Madrid. Valor tasación, 7.593.690 pesetas (45.639 euros).

Madrid, 30 de enero de 2002.—La Secretaria.—6.071.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», contra Adolfo García Fernández, Consuelo García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 268900001830100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar adosada en el municipio de Griñón, parcela de terreno número 45-A del plano de la urbanización «Horizontes» a los sitios «Camino de Cubas», «Frontera del Prado» y «Camino de Ugena», hoy calle de Las Moreras.

Parcela de 436,32 metros cuadrados. La vivienda consta de dos plantas, con una superficie total construida de 316 metros y 847 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela, no edificada, se destina a zona ajardinada.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, Ayuntamiento de Griñón, al tomo 1.261m, libro 106, folio 53, finca número 12.293.

Tipo de subasta: 29.861.853 pesetas.

Navalcarnero, 12 de diciembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—6.103.

SEPÚLVEDA

Edicto

Doña Montserrat Isabel Cabrera, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sepúlveda.

Que en dicho Juzgado y con el número 80/2001 se tramita procedimiento de enajenación de bienes de menores/incapacitados, a instancia de José Antonio Perales Martínez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, el día 25 de marzo de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3936 0000 49 0080 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una mitad indivisa, en pleno dominio, y una sexta parte indivisa en pago de legado, y una sexta parte indivisa, en usufructo vitalicio propiedad de doña Mercedes Martínez Jiménez, de la siguiente finca urbana:

Piso primero A (derecha) en planta primera, finca número 8, de la casa número 7, de la calle de San Faustino, de Madrid, con entrada por la escalera B. Tiene una superficie, aproximadamente, de sesenta y nueve metros, treinta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, aseo, comedor, tres dormitorios y una galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 17, al folio 231, tomo 567, libro 98 de Canillejas, finca número 6.749, inscripción 2.^a.

Valorado judicialmente en: 8.891.490 pesetas (53.438,93 euros).

Sepúlveda, 24 de enero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—6.068.